



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

Vallenar, 18 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3553

VISTOS:

La Programación Específica “**Registro Audiovisual de Gestión Areas Cultura y Recreación**”; Memo. N° 910 de la Dideco; Decreto Exento N° 1831 del 24/03/2010 mediante el cual se delega facultar de firmar por orden del Sr, Alcalde; Decreto N° 2043 del 01/4/2010 que complementa Decreto Exento 1831 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

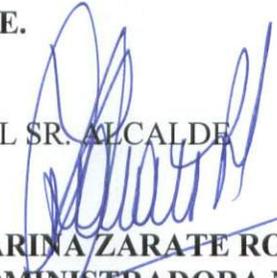
DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programación Específica “**Registro Audiovisual de Gestión Areas Cultura y Recreación**”, cuyo objetivo es contar con un respaldo concreto y en imágenes de la gestión en el área de cultura, arte y recreación.
- 3.- Costo total del Programa \$ 500.000.- más impuestos para cancelar Registro Audiovisual.
- 4.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al Item 215-21-04-004 Prestación de Servicios, Area Gestión 6.1.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes ✓

-----/ KZR/NFR/HBM//YPC/ypc.-